



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11209

29/04/2020

25230

**AUTOR/A:** MONEO DÍEZ, María Sandra (GP); NAVARRO LÓPEZ, Pedro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar claramente de manera afirmativa. El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) puso en marcha un protocolo de esa naturaleza el pasado 22 de marzo.

Desde el pasado 14 de marzo el CDTI ha realizado distintas medidas extraordinarias para contribuir a la lucha contra COVID-19 y, con ellas, contribuir al mantenimiento de la I+D+I empresarial, a paliar la ralentización de la actividad de las empresas, a proteger el empleo de I+D+I en la empresa y mantener su competitividad gracias a la innovación.

Estas medidas buscan un efecto inmediato, por lo que se han articulado en torno a los programas CDTI existentes. En este caso, el de la flexibilización de los compromisos de reembolsos para proyectos con Ayudas Parcialmente Reembolsable, coincide con lo planteado en la iniciativa de referencia.

La flexibilización de los reembolsos de las Ayudas Parcialmente Reembolsables que ofrece el CDTI se extiende hasta el próximo 30 de junio y supone la exención del cobro de los intereses de demora sobre las cuotas para aquellos pagos con una demora de hasta 4 meses desde su vencimiento.

Con esta medida, el CDTI ofrece a la empresa facilidades y flexibilidad en los reembolsos de las Ayudas Parcialmente Reembolsables concedidas.

Madrid, 02 de junio de 2020